

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

000000



ESCRITURA DE: **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

QUE OTORGA: **GUSTAVO JÁCOME ÁLVAREZ EN REPRESENTACION DE JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

.....

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P-

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintidos de Mayo del dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Gustavo Francisco Jácome Álvarez en su calidad de Gerente General la compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,

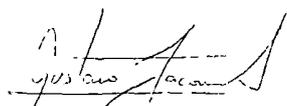
temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una por la cual conste la Reactivación de la compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Gustavo Francisco Jácome Álvarez en su calidad de Gerente General la compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, en adelante "La Compañía" se constituyó mediante escritura pública autorizada el cinco (05) de agosto de mil novecientos noventa y tres (1993) por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, instrumento inscrito el dieciséis (16) de septiembre de mil novecientos noventa y tres (1993) en el Registro Mercantil del mismo cantón; **Dos punto dos.-** Mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572 de quince de Octubre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de Noviembre del dos mil catorce, la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros declaró disuelta la compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN.- **Dos punto cinco.-** En virtud de que la Compañía ha superado la causal de disolución y actualmente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de disolución establecidas en la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día veintidós (22) de Abril del dos mil quince, resolvió su Reactivación, en los términos que se acordados en el Acta.- **TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** Con estos antecedentes el señor Gustavo Francisco Jácome Álvarez en su calidad de Gerente General la compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

000002

COMPañIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, procede a dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día veintidós (22) de Abril del dos mil quince, y por lo tanto se REACTIVA la Compañía en los términos que contenidos en el Acta que se agrega como documento habilitante.- **CUARTA.- DECLARACIONES:** El representante legal de la Compañía declara bajo juramento que a la fecha, la compañía no se encuentra incurso en ninguna de las causales de disolución previstas en la Ley de Compañías.-**QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.-**SEXTA.- PROCURACIÓN:** El doctor Patricio Peña Romero y abogados Sebastián Cortez Merlo, Gabriel Solís Vinueza y Salomé Dávalos Sánchez quedan debidamente facultados para solicitar la aprobación del presente instrumento ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como para realizar todo acto que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.- " HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Gabriel Solís Vinueza, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



x 
f) Gustavo Francisco Jácome Álvarez

✓
C.C. 170436523-6

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de abril de 2015, siendo las 10h30, en las oficinas del Estudio Jurídico Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados, ubicadas en la Avenida Amazonas E37-102 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, Cuarto Piso, Torre Oeste, se reúnen los socios de la compañía con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria de Socios. Comparecen a la presente junta: i) El señor Gustavo Jácome Álvarez propietario de 21.094 participaciones; ii) El señor José Antonio Barahona Espinel propietario de 14.758 participaciones; y iii) El señor Juan Fernando Chediak Brinkmann propietario de 21.094 participaciones, debidamente representado por el Abogado Gabriel Solís Vinueza, según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente de la presente junta.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el abogado Gabriel Solís Vinueza y como Secretario el señor Gustavo Jácome Álvarez. De conformidad con la lista de asistentes que se agrega al expediente de la Junta, se encuentra presente el 69,46 % del capital social de la Compañía, existiendo por tanto quórum legal y estatutario para instalar esta Junta General Extraordinaria. El Abogado Gabriel Solís Vinueza, Presidente de la Junta, da por iniciada la sesión.

A continuación el Abogado Gabriel Solís Vinueza procede a dar lectura de la convocatoria, publicada en el Diario La Hora correspondiente a la edición del día 13 de Abril del 2015, cuyo ejemplar se agrega como parte del expediente de esta acta:

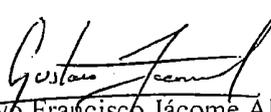
“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, la misma que se celebrará el día 22 de Abril de 2015, a las 10H30, en las oficinas del Estudio Jurídico Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados, ubicadas en la Avenida Amazonas E37-102 y Unión Nacional de Periodistas, de la ciudad de Quito, Edificio Puerta del Sol, Cuarto Piso, Torre Oeste, con el objeto de tratar y resolver como punto del orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre la situación patrimonial por la cual atraviesa la Compañía;
2. Reactivación de la Compañía.
3. Aprobar el Informe de Gerencia correspondiente al periodo 2014.
4. Aprobar el informe de Auditor Externo correspondiente al periodo 2014

5. Aprobar los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2014 y resolver sobre los resultados económicos del 2014
6. Nombrar Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2015.

Quito, a 13 de Abril de 2015


Gustavo Francisco Jácome Álvarez
GERENTE GENERAL



El Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día aprobado:

1. Conocimiento y resolución sobre la situación patrimonial por la cual atraviesa la Compañía:

Toma la palabra el señor Gustavo Jácome Álvarez quien manifiesta que en razón de que las pérdidas de la compañía han superado el 50% del capital social y reservas de la Compañía, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572, de fecha 15 de Octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Noviembre del 2014, declaró la disolución de JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPANIA LIMITADA y se dispuso su liquidación.

En tal virtud manifiesta que, con el propósito de reactivar la compañía, es necesario superar la causal de disolución, para lo cual mociona a la junta, que apruebe enjugar el valor de US\$ 512.642,00, correspondiente a pérdidas acumuladas de ejercicios económicos anteriores, con la cuenta patrimonial de Aportes Futuras Capitalizaciones.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios aprueba por unanimidad la moción que antecede y por lo tanto acuerdan enjugar las pérdidas acumuladas de ejercicios económicos anteriores por el valor de US\$ 512.642, a través de la cuenta patrimonial de Aportes Futuras Capitalizaciones por el mismo valor de US\$512.142,00.

A continuación se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día:

2. Reactivación de la Compañía:

Toma la palabra el señor Gustavo Jácome Álvarez quien manifiesta que tras haber realizado las gestiones necesarias para superar la causal de disolución de la Compañía, es necesario iniciar con la reactivación de la misma en virtud de que mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572 de 15 de Octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Noviembre del 2014, se declaró la disolución de JAYCO

REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPANIA LIMITADA. y se dispuso su liquidación.

Manifiesta además que luego de revisada la contabilidad de la Compañía tras la resolución que antecede, a la fecha, JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPANIA LIMITADA no se encuentra incurso en ningún causal de disolución razón por la que mociona a la Junta que se reactive la compañía para continuar con las operaciones normales de la misma.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios, por unanimidad aprueba la moción que antecede y autorizan al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias y suscriba todos los documentos que se requieran para la aprobación de la Reactivación de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Se procede a conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

3. Aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al año 2014:

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio financiero del año 2014, cuyas copias son repartidas entre los presentes y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el Informe del Gerente General, con la abstención del señor Gustavo Jácome Álvarez, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día.

4. Aprobación del Informe de Auditor Externo, correspondiente al año 2012.

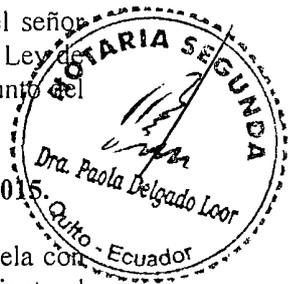
Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura al informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía para el año 2014, Gustavo David Cárdenas Vela con registro No. 841.

La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Auditor Externo.

5. Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2014, y resolver sobre los resultados económicos del 2014.

Toma la palabra el Secretario quien dispone se entregue a cada uno de los presentes la copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al año 2014; los cuales se proceden a dar lectura y se los incorpora al expediente de esta Junta.

Los socios presentes deciden por unanimidad aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal 2014, con la abstención del señor Gustavo Jácome Álvarez, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día



6. Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2015.

El Secretario toma la palabra y propone designar a Gustavo David Cárdenas Vela con registro No. 841, como auditor externo para el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

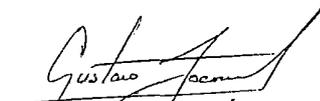
La Junta, por unanimidad acepta la moción y nombra a Gustavo David Cárdenas Vela con registro No. 841 como Auditor Externo para el período 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h30 horas, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos.

- Informe del Gerente General de la Compañía – período 2014.
- Informe del Auditor Externo de la Compañía – período 2014.
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias – período 2014.

Una vez que el Acta ha sido leída íntegramente a los socios, estos la aprueban en su totalidad y para constancia firman el Presidente y el Secretario quienes certifican.


 Gabriel Solís Virueza
 Presidente Ad-hoc


 Gustavo Jácome Álvarez
 Secretario.- Socio

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 4... foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 27 MAY 2015


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

51766

Quito, a 03 de marzo de 2014.

Señor
Gustavo Francisco Jácome Álvarez
Presente.-

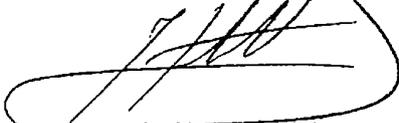
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día de hoy, ha tenido el acierto de Reelegirle como Gerente General de la misma por el período estatutario de DOS (2) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con los estatutos sociales usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPANIA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 5 de agosto de 1993, ante la Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 16 de septiembre del mismo año.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Juan Fernando Chediak Brinkmann
Presidente de la Junta

Quito, a 03 de marzo de 2014.

Razón: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la misma.



Gustavo Francisco Jácome Álvarez
C.C. No. 1704365236

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 17087

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10055
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3901
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/03/2014
FECHA ACEPTACION:	03/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704365236	JACOME ALVAREZ GUSTAVO FRANCISCO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2109 DEL: 16/09/1993 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 05/08/1993 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECULA DE CIUDADANOS No. 1704365236
JACOME ALVAREZ GUSTAVO FRANCISCO
PICHINCHA QUITO/BENALCABAN
1969
1704365236
PICHINCHA QUITO
GUSTAVO ALVAREZ GUSTAVO FRANCISCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

REN 2078956
Pon



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015
ELECCIONES NACIONALES 23 FEB-2014

015 - 0193 1704365236
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JACOME ALVAREZ GUSTAVO FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 4
QUITO PARROQUIA 4
CANTÓN ZONA

[Signature]
I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 2 ... foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 27 MAY 2014

[Signature]
Dra. Paola Delgado Looi
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

000000

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA EN LIQUIDACION**, otorga **GUSTAVO JACOME ALVAREZ EN REPRESENTACION DE JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA EN LIQUIDACION**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de mayo del dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

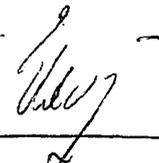

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0700807

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, en el Artículo tercero de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1550 de 31 de julio del 2015, tomé nota de su aprobación, al margen de la escritura matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA EN LIQUIDACION, celebrada el 22 de mayo del 2015, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

Quito, a 07 de agosto del 2015.


DR. PABLO JAVIER VELA VALLEJO.

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000014236



20151701002001701

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

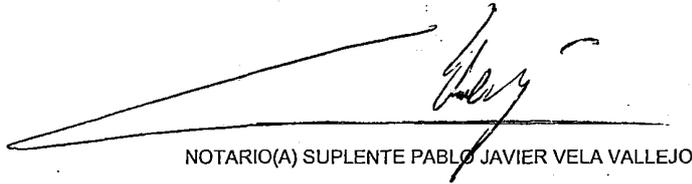
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002001701

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P02573

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ PARRALES FELIX ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716614670
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P02573



NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 5659-DP-UPTH

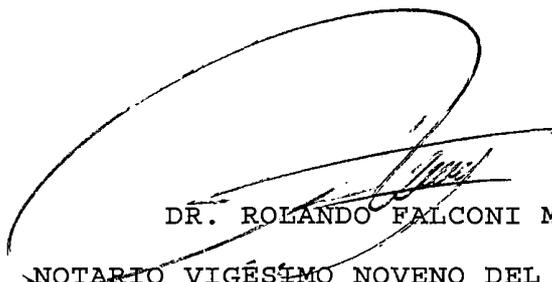
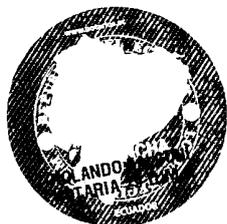


NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

000008

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA", otorgado en esta Notaria, el 05 de agosto de 1993.- DE LA RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1550, de 31 de julio del 2015, suscrita por la Subdirectora de Disolución, Ab. Mayra Reyes Tandazo, en la que dice Artículo Primero.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS, EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de mayo del 2015; 2.- a) Declarar terminado^s el proceso de liquidación de la compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS, EN LIQUIDACION; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS, EN LIQUIDACION. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución indicada.- Quito, 11 de agosto del 2015



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000004184



20151701029000872

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701029000872

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JACOME ALVAREZ GUSTAVO FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704365236
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02573


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 55044



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	38151
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4163
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704365236	JACOME ALVAREZ GUSTAVO FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /22/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JAYCO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

- 4. DATOS ADICIONALES:**

NO SE DA CUMPLIMIENTO AL LITERAL B) DEL NUMERAL 2.- DEL ARTICULO PRIMERO, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2109 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1993, TOMO 124.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

